



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada mediante Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

5.3 DEL PEI : SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

CAPITULO 2: LA EVALUACION

2.1 PROPOSITO DE LA EVALUACION. La evaluación en la Institución Educativa Juan De Dios Cock se concibe como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente durante el proceso educativo y al final de cada período escolar.

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

2.2 CARACTERISTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

1. **Democrática:** que posee diversas dinámicas como la **auto-evaluación, la hetero-evaluación, la co-evaluación y la meta-evaluación**, donde se dan procesos de diálogo, comprensión y mejoramiento. Su sentido es la formación significativa de una comunidad social pluralista, justa, divergente, progresista, donde se comprende, se convive y se valora al sujeto, a la comunidad y al entorno, conforme a los principios institucionales.
2. **Integral:** donde se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, los cuales a través de todo tipo de pruebas orales o escritas, permiten evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento. **Se le aplicarán las pruebas que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.**

La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los

cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.

El diálogo con el estudiante y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

- Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.
 - Conversatorios con la misma intención del diálogo, realizados entre el profesor y el educando o un grupo de ellos.
3. **Cualitativa y compleja:** teniendo como fin la mejora de la calidad en un contexto educativo, en nuestro contexto que supone un proceso complejo que atiende sistemas de planeación, diseño, ejecución o aplicaciones, aunque se exprese en conceptos numéricos, simbólicos o gráficos.
 4. **Holística y orientadora:** que permite descubrir falencias, errores o fallas en nuestro plantel permitiendo que sea útil y oportuna.
 5. **Continua:** es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
 6. **Sistemática:** se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
 7. **Sistémica:** Que hace parte de un todo integrado como lo es el PEI, los docentes del siglo XXI se enfrentan al reto de que su "asignatura" es algo más que su asignatura pues, como dice M. Castell "hemos entrado en un mundo verdaderamente multicultural e interdependiente que sólo puede comprenderse desde una perspectiva plural que articule identidad cultural, interconexión global y política multidimensional." Educar a los jóvenes de ahora, desde la única posición de aumentar sus conocimientos, es difícil, pues se mueven en un mundo cargado de información a la que acceden fácilmente en su entorno. Pero el apoyo afectivo no lo dan Internet ni los videojuegos; sin embargo el contacto diario, la relación, la educación en su sentido global, el profesor como referente en el proceso de convertirse en "persona", siguen estando en manos del educador dispuesto a afrontar el cambio. En esta línea, la diversificación curricular puede ser un ejemplo.
 8. **Flexible:** se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

Serán caracterizados como estudiantes con barreras para el aprendizaje aquellos niños y adolescentes que hayan recibido diagnóstico de discapacidad según las categorías definidas por el Decreto 366 del 9 de febrero de 2009 y adicionalmente aquellos que habiendo sido evaluados por alguna instancia competente (UAI, personal de apoyo pedagógico o afines), reciban diagnóstico referido a un trastorno global o específico del aprendizaje.

Para estos estudiantes no se aplicarán de forma estricta los criterios de evaluación y promoción establecidos para el resto de estudiantes que no presentan discapacidad o trastornos globales o específicos para el aprendizaje.

- 9. Interpretativa:** se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos contra profesores o viceversa.

- 10. Participativa:** porque es colegiada e implica responsabilidad social y se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar, argumentar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.

- 11. Formativa:** nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

Debe ser continuo, integral, cualitativo y descriptivo y debe cumplir con las evidencias de los DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE.

2.3 DEFINICIONES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

- 1. ESTÁNDARES BASICOS DE COMPETENCIA :** es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.

Los estándares son unos referentes que permiten evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los y las estudiantes en el transcurrir de su vida escolar.

- 2. MATRIZ DE REFERENCIA :** Es un material pedagógico de consulta basado en los estándares básicos de competencia (EBC) , útil para que la comunidad educativa identifique con precisión los aprendizajes que se espera los estudiantes adquiera al finalizar el grupo de grados .

- **COMPETENCIA DEL ÁREA** Es la capacidad que integra nuestros conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones, manifestadas a través de los desempeños o acciones de aprendizaje propuestas en cada área. Podemos reconocerla como un saber hacer en situaciones concretas y contextos específicos. Las competencias se construyen, se desarrollan y evolucionan permanentemente de acuerdo con nuestras vivencias y aprendizajes.

Una competencia ha sido definida como un saber hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, es decir, como la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron. Implica la comprensión del sentido de cada actividad y sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas

- **COMPONENTE DEL ÁREA:** Son las categorías conceptuales sobre las cuales se realizan los desempeños de cada área a través de situaciones problematizadoras y acciones que se relacionan con el contexto de los estudiantes.
- **APRENDIZAJE :** Corresponde a los conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes, atendiendo a la pregunta ¿qué procesos esperamos que adquiera el estudiante frente a las acciones pedagógicas propuestas en una evaluación, situación o contexto determinados
- **EVIDENCIAS:** Son los productos que pueden observarse y comprobarse para verificar los desempeños o acciones a los que se refieren los aprendizajes. Se relaciona con la siguiente pregunta: ¿qué deben responder los estudiantes en las pruebas de CADA AREA de tal manera que nos permita confirmar las competencias, conocimientos o habilidades con los que cuentan? (Tener en cuenta la flexibilización de las capacidades en relación con los estudiantes con NEE o con talentos excepcionales)

3. DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE: Los Derechos Básicos de Aprendizaje se estructuran guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para la construcción de rutas de aprendizaje año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Debe tenerse en cuenta que los DBA son un apoyo para el desarrollo de propuestas curriculares que pueden ser articuladas con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales materializados en los planes de área y de aula.

2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de enseñanza aprendizaje (Realización de actividades escritas como evaluaciones, consultas, talleres individuales y en equipo, salidas al tablero, carteleras, ensayos, resúmenes, fichas bibliográficas, elaboraciones digitales, trabajos con herramientas de office, reflexiones, informes de actividades observadas o realizadas, además de otras actividades que el docente considere pertinente en su área) tendrá un valor del 75% en la nota definitiva del periodo correspondiente.

Las evaluaciones de periodo tendrán un valor del 20% en la nota definitiva del periodo correspondiente.

La autoevaluación de periodo tendrá un valor del 5% en la nota definitiva del periodo correspondiente

La valoración por áreas que estén conformados por dos o más asignaturas se llevará a cabo sobre la base de un porcentaje específico que ha sido determinado por el Consejo Académico de la siguiente manera:

Área de Humanidades: conformada por las asignaturas de lengua Castellana e Idioma extranjero Inglés.

HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS.						
ESPAÑOL	4	70%	4	60%	5	60%
INGLES	2	30%	3	40%	3	40%

En la educación media el Área de Ciencias Sociales: Conformada por las asignaturas de (Ciencias Sociales, historia, geografía, , constitución y democracia)

SOCIALES	3	80%	4	80%	1	100%
URBANIDAD	1	20%	1	20%	Unidad del área de sociales	

Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Formada por las asignaturas de Química y Física en grados 10º y 11º, así:

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	3	100%	4	100%		
---	---	------	---	------	--	--

QUIMICA					3	60%
FISICA					2	40%

En la educación media el Área de Tecnología e Informática estará conformada por:

TECNOLOGIA .E INFORMATICA	1		2		1	100%
EMPRESARIATO	Unidad de tecnología e informática		1	100%	1	100%

Se estimularán a los estudiantes que hayan obtenido un desempeño destacado de manera positiva en las pruebas externas como son las Pruebas Saber y Olimpiadas del conocimiento, con una nota del 20% reemplazará la evaluación de periodo, participación total en jornadas complementarias según el énfasis. Y para aquellos estudiantes que sobresalen en las actividades académicas dentro (preicfes) y fuera de la institución se les estimulara con una nota dentro del 75% del seguimiento. Lo anterior lo deberá realizar el titular del área.

El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación:

Se harán actividades evaluativas que den cuenta de diferentes estrategias, en cada área o asignatura del Plan de Estudios por período teniendo presente la intensidad horaria de cada área o asignatura.

Realización de actividades escritas como evaluaciones, , consultas, talleres individuales y en equipo, salidas al tablero, carteleras, ensayos, resúmenes, fichas bibliográficas, elaboraciones digitales, trabajos con herramientas de office, reflexiones, informes de actividades observadas o realizadas, además de otras actividades que el docente considere pertinente en su área

Realización de actividades orales como exposiciones, informes de demostraciones, charlas, foros, participación en clase y en eventos culturales y cívicos.

Participación en actividades sociales, deportivas y culturales como representaciones personales e institucionales, desarrollo de proyectos, interacción con los miembros de la comunidad educativa.

2.4 EL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los indicadores de desempeño que aparecen consignados en las mallas curriculares de cada área, las cuales han sido construidas teniendo como referente: los **estándares** y los **lineamientos curriculares** del ministerio, las competencias generales, específicas del área, competencias ciudadanas, laborales y para la vida además de lo establecido en el P.E.I.

Se deben utilizar diferentes procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación, los cuales deben ser coherentes y estar directamente relacionados con:

- Las diferencias en el ritmo de aprendizajes de cada estudiante.
- El respeto de las diferencias individuales de los y las estudiantes.
- La variedad de actividades de aprendizaje propuestas y desarrolladas en los distintos momentos del periodo escolar.
- Los indicadores de desempeño previamente establecidos
- Los métodos y las estrategias empleados acorde al modelo pedagógico y la didáctica específica de cada área según su fundamento epistemológico.

CAPITULO 3: CRITERIOS DE PROMOCIÓN

3.1 DEFINICION. Se define la promoción en la Institución Educativa Juan De Dios Cock como el reconocimiento que se le hace a un estudiante de cubrir adecuadamente una fase de su formación y demostrar que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado

siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente acuerdo.

Para la promoción debe tenerse en cuenta la diferencia que existe entre las **PLANES DE APOYO** que se realizan durante el desarrollo de las actividades académicas en cada periodo y están relacionadas con las estrategias metodológicas implementadas en clase de manera permanente.

PLANES DE MEJORAMIENTO son las actividades diferentes que se programan para subsanar las insuficiencias presentadas durante cada periodo académico (después de las evaluaciones de periodo y planes de apoyo), son desarrolladas en la SEMANA 12. se levantará el acta respectiva y se entregará a las **COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION.**

Los criterios de promoción son indicadores incorporados al PEI, utilizados para valorar el nivel de competencias alcanzado por el estudiante y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación Básica o Media.

El año escolar se divide en dos periodos de trece semanas y un periodo de catorce semanas. Al final de cada periodo se les entrega al estudiante y a su acudiente un informe por escrito del desempeño durante el mismo. Se entregará informe final expresado en una nota definitiva que expide el sistema basado en las valoraciones obtenidas durante el año escolar con las respectivas evidencias de aprendizaje.

PERIODO	SEMANAS	PORCENTAJE	EVALUACIÓN PERIODO (20%)	PLAN DE MEJORAMIENTO.	COMISIONES DE EVALUACIÓN	ENTREGA INFORME	
I	13	30%	Semana 10	Semana 12	Semana 13	Semana 14 de cada periodo Semana 40 informe final	
II	13	30%	Semana 10	Semana 12	Semana 13		
III	14	40%	Semana 10	Semana 12	Semana 13		
Subtotal	40	100%					

El Grado PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba.

3.1 PROMOCION

Al finalizar el año se promoverá al grado siguiente el estudiante que haya obtenido en TODAS las áreas un desempeño Básico, Alto o Superior. (Básico de 3.0 a 3.9 – Alto de 4.0 a 4.5 y Superior de 4.6 a 5.0).

Graduación.

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley. El estudiante de once (11°) no se graduará en ceremonia si tiene un área con desempeño Bajo (1.0 a 2.9) y/o si no cumple con los requisitos de ley (horas del servicio social del estudiantado y las horas constitucionales) o los consagrados en el manual de convivencia, se entregará el certificado cuando su situación se solucione.

Nuestra institución acepta la promoción dada en otra institución educativa mediante certificado expedido por la rectoría sin cuestionar los criterios de su sistema institucional de evaluación.

¿Cómo evaluar un estudiante con DISCAPACIDAD?

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE

El registro de los logros de los estudiantes con NEE debe ser descriptivo - cualitativo, más que numérico, y debe basarse en lo que sabe y puede hacer el estudiante, particularizando su proceso, estableciendo niveles de desarrollo en una escala progresiva, valorándose siempre los logros mínimos en cualquier tarea. La evaluación no puede ser sobre lo que no sabe o no logra, o lo esperado para todos los demás estudiantes en un período establecido regularmente, pues los tiempos de estos estudiantes son distintos a los tiempos escolares establecidos para la población regular.

Para evaluar a los estudiantes con NEE se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Determinar los procedimientos e instrumentos más idóneos, y las posibles adaptaciones en los de uso común para los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Necesidad de utilizar otro tipo de medios: La observación, los cuestionarios, las entrevistas, el análisis de los trabajos de los alumnos, etc.
- Elaborar pruebas e instrumentos adecuados a la realidad del aula: pruebas pedagógicas, registros de observación, hojas de seguimiento.
- Preparar las evaluaciones previamente con todas las adecuaciones necesarias para evaluar el proceso. Permítale utilizar recursos adicionales en el momento de la evaluación.
- Cuando se propongan actividades para evaluar un tema, es suficiente con dos o tres puntos de un mismo tema; con esta cantidad es posible evaluar la comprensión del estudiante y así se evita saturarlo con información que pueden agotarlo e interferir de manera negativa en la realización de las actividades posteriores.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE O DISCAPACIDAD MENTAL PSICOSOCIAL

Con los estudiantes que presentan un diagnóstico de discapacidad intelectual, dificultades en el aprendizaje o un diagnóstico psicosocial es importante tener presente las siguientes características a evaluar:

- Profundizar en la información sobre sus capacidades básicas para el procesamiento de la información (atención, concentración, memoria, etc.).
- Habilidades para adaptación social.
- Interacción en el entorno escolar.
- Destrezas motrices.
- Comunicación.

Se deben valorar procesos en los estudiantes con estas características tales como:

- Buscar información y documentarse sobre un tema

- Seleccionar y usar apropiadamente la información que recibe
- Investigar
- Tomar decisiones en consenso
- Relacionarse de forma asertiva con los otros

Los anteriores procesos son aplicables en cada una de las áreas del conocimiento gracias a su transversalidad.

Para que la flexibilización de los criterios respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación se propicie, es necesaria una evaluación individualizada, con instrumentos adecuados a las características y necesidades de los estudiantes e introducir nuevas formas de evaluar además de las ya tradicionales, oral y escrita, tales como la observación del trabajo de los estudiantes, su participación en los juegos, actividades, entrevistas, diálogos, y otras. Valorar en conjunto las habilidades conceptuales, prácticas y sociales que evidencien el desempeño funcional de los estudiantes en habilidades para la vida.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL

Las siguientes recomendaciones son útiles para evaluar a este tipo de población. El maestro deberá adaptarlas a las necesidades especiales del alumno, teniendo en cuenta las implicancias propias de su necesidad especial.

- Los medios para recopilar información en caso de estudiantes ciegos o con visión sub-normal es el diálogo y en el caso de estudiantes sordos la observación.
- Los problemas de redacción u ortografía solamente se marcarán pero no serán determinantes para juzgar un texto.
- El maestro registra sus observaciones por escrito y así tener más información para la evaluación y determinar calificaciones.
- Evaluaciones orales escritas, de ejecución y cada una de ellas puede construirse adaptada a la necesidad generada por el déficit del estudiante.
- Pruebas de respuesta abierta o de opción múltiple, son de mayor accesibilidad para los estudiantes con necesidades especiales.

ESTUDIANTES CON TALENTOS EXCEPCIONALES

Para la población con capacidades y/o talentos excepcionales es necesaria una flexibilización curricular que proporcione experiencias de aprendizajes ricos y variados, incorporar materias o áreas de aprendizaje que no se hallan normalmente en el currículo, estimulando la emergencia del talento y el fortalecimiento de la capacidad sobresaliente.

Al momento de evaluar se deben considerar los procedimientos educativos diseñados para todos los estudiantes, adicional a ello se pueden incluir materiales o instrumentos que aumenten el nivel de complejidad de la misma. Por otra parte se pueden implementar cuestionarios o pruebas que permitan

evaluar la aptitud y dominio de su talento excepcional o el nivel intelectual del área específica del conocimiento en cual se desempeña con habilidad.

En conclusión, para poder trabajar efectivamente con niños de NEE, es necesario abordar distintos momentos a nivel institucional:

- Hacer la identificación de los casos y elaborar una caracterización del estudiante.
- Hacer jornadas pedagógicas o encuentros para estudiar bibliografía que oriente sobre las características de las especialidades de la población que tienen integrada.
- Solicitar los diagnósticos de los especialistas y las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Realizar las adecuaciones curriculares en cada área que determine lo que debe hacer el estudiante
- Para los cambios de grado y ciclo y/o el paso de primaria a bachillerato se requiere antes de la evaluación para la promoción, un empalme de los docentes del año en curso y con los docentes del año al que es promovido para establecer los logros alcanzados y las metas que debe lograr el siguiente año en cada aprendizaje básico.
- Desarrollar acuerdos con los padres de familia para el desarrollo de programas u orientaciones en casa sobre aspectos claves de aprendizaje.
- La evaluación y el aprendizaje constituyen procesos continuos de observación, reflexión, orientación y revisión permanente, que deben realizarse dentro del contexto de desempeño del estudiante.

¿Cómo evaluar a un estudiante desplazado que llega en el transcurso de un período académico .

Debemos ser conscientes de la situación de violencia que ha vivido y que vive el país. En consideración a ello, a este estudiante no se le puede exigir lo mismo que aquellos que han estado en el aula con regularidad. En este caso, se le puede aplicar igual procedimiento que al estudiante que va con competencias en bajo, teniendo siempre en consideración las condiciones psicosociales en las que se encuentra.

3.2 NO SERÁN PROMOVIDOS AL GRADO SIGUIENTE:

La institución educativa propenderá para que la tasa de no promoción se mantenga en un 15% como indicador máximo, meta ideal que debe procurar reducirse ponderadamente en la medida en que los estudiantes alcancen las competencias básicas y adquieran una cultura de estudio, dedicación, autoformación y compromiso con su proyecto de vida en constante construcción. Los estudiantes con discapacidad específica evaluados no serán incluidos en el consolidado de este porcentaje.

Los estudiantes que hayan obtenido niveles de desempeño BAJO (1.0 a 2.9) en dos o más áreas del plan de estudios.

Los estudiantes que no hayan asistido al 20% o más de las actividades académicas programadas durante el año. Se debe justificar la inasistencia hasta el 20% de las actividades escolares (ver informe MASTER 2000). Éstas deben ser registradas en las actas de comisión de evaluación y promoción.

La evaluación y promoción de los estudiantes con NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, sigue el mismo proceso de todos los estudiantes de la institución, solo que recoge la información cualitativa del progreso del estudiante respecto a los logros y competencias propuestos en coherencia con las adaptaciones curriculares. En este sentido la evaluación por procesos es una opción que permite compartir actividades, negociar objetivos de tal manera que se posibilite la participación desde las diferentes competencias y capacidades de los estudiantes

3.3 CONTINUIDAD EN EL MISMO GRADO:

Se da la cuando un estudiante no cumple con los criterios definidos para la promoción.

3. 4 CRITERIOS DE PROMOCION ANTICIPADA.

La promoción anticipada al grado superior se hace **durante el primer periodo** académico cumpliéndose con el criterio y procedimiento establecido en el artículo 7 del Decreto 1290 de 2009. **En la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK se definirá entre la SEMANA 5 Y 6 del primer periodo.**

No aplica la promoción anticipada de preescolar a primero, ni de primero a segundo de primaria estos grados deberán cursarse completos porque son las bases fundamentales para el desarrollo formativo y académico del estudiante. (Se analizarán casos especiales).Igualmente para el grado 11° que debe cursarse completo.

3.5 PROMOCIÓN ANTICIPADA DE LOS ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS:

Previa solicitud escrita (SEMANA 5. y entregada a coordinación por parte del padre da familia y/o acudiente y estudiante).

Durante el primer período del año escolar (SEMANA 6) con base en el pre informe expedido por MASTER 2000 previa revisión y análisis de la Comisión de Evaluación y Promoción del grado respectivo, determinará la promoción anticipada al grado siguiente del **estudiante que demuestre un rendimiento alto o superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. (Todas las áreas).**

PROCEDIMIENTO:

Si la Comisión de Evaluación y Promoción encuentra mérito para atender la solicitud presentada; se elabora un acta y pasara a al consejo directivo y rectoría. Los resultados se consignarán en el Registro Escolar de Valoración (BASICO EN LAS AREAS CON BAJO O DEFICIENTE), acompañado de la respectiva resolución rectoral.

En la semana 7 del primer periodo: El estudiante pasara al nuevo grado con la presentación del acto administrativo respectivo. Las valoraciones del primer periodo serán las que se incluirán en el 75% del seguimiento académico con una valoración de BASICO EN TODAS LAS AREAS (lo hará la secretaria), este estudiante deberá presentar la evaluación de periodo 20% y autoevaluación 5% del grado al que fue promovido.

Los padres y estudiantes con las orientaciones de los docentes **asumen la responsabilidad de la nivelación en todas las áreas correspondientes al primer período del grado al cual fue promovido.**

3.6 PROMOCION POR ALTO RENDIMIENTO:

Previa solicitud escrita (SEMANA 5. y entregada a coordinación por parte del padre da familia y/o acudiente y estudiante).

Durante el primer período del año escolar (SEMANA 6) con base INFORME FINAL del año anterior y en el pre informe expedido por MASTER 2000 previa revisión y análisis de la Comisión de Evaluación y Promoción del grado respectivo, determinará la promoción anticipada al grado siguiente del **estudiante que demuestre un rendimiento alto o superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.** (Todas las áreas).

PROCEDIMIENTO:

Si la Comisión de Evaluación y Promoción encuentra mérito para atender la solicitud presentada; se elabora un acta y pasara a al consejo directivo y rectoría. Los resultados se consignarán en el Registro Escolar de Valoración (BASICO en las áreas valoradas en desempeño BAJO O DEFICIENTE), acompañado de la respectiva resolución rectoral.

En la semana 7 del primer periodo: El estudiante pasara al nuevo grado con la presentación del acto administrativo respectivo. Las valoraciones del primer periodo serán las que se incluirán en el 75% del seguimiento académico con una valoración de BASICO EN TODAS LAS AREAS (lo hará la secretaria), este estudiante deberá presentar la evaluación de periodo 20% y autoevaluación 5% del grado al que fue promovido.

Los padres y estudiantes con las orientaciones de los docentes **asumen la responsabilidad de la nivelación en todas las áreas.**

CAPITULO 4: ESCALA DE VALORACION ACADEMICA

4.1 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada área o asignatura del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia nacional:

De 1.0 a 2.9	Desempeño Bajo
De 3.0 a 3.9	Desempeño Básico
De 4.0 a 4.5	Desempeño Alto
De 4.6 a 5.0	Desempeño Superior

4.2 DEFINICIÓN ESCALA VALORATIVA INSTITUCIONAL. El desempeño es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la esfera práctica, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos de los procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y la concreción.

Se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por el estudiante ya sea mediante hechos en la vida real, mediante laboratorios o simulaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplica los conocimientos adquiridos.

4.3 DESEMPEÑO SUPERIOR: Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma **excepcional** todos los logros esperados e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo cognitivo, psicomotor, comunicativo, afectivo y volitivo, en un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

Se puede considerar con un **DESEMPEÑO SUPERIOR** al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características:

1. Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en los períodos de tiempo asignados.
2. Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
3. Siempre cumple con las tareas y trabajos de área.
4. Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
5. No tiene faltas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
6. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
7. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
8. Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional.
9. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente.
10. Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

4.4 DESEMPEÑO ALTO: Corresponde al estudiante que alcanza la **totalidad** de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo.

Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes áreas o asignaturas.
 2. Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes áreas o asignaturas, aún cuando realice actividades especiales de apoyo y mejoramiento.
 3. No tiene faltas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida.
 4. Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento.
 5. Presenta los trabajos oportunamente.
 6. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
 7. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento cuando las tiene.
 8. Desarrolla actividades curriculares específicas.
 9. Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.

4.5 DESEMPEÑO BÁSICO: Corresponde al estudiante que logra lo **mínimo** en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro.

Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Sólo alcanza los niveles necesarios de logro propuesto y con actividades especiales de apoyo y mejoramiento.
2. Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
3. Es relativamente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones.
4. Presenta sus trabajos en el límite del tiempo y la oportunidad de hacerlo.
5. Presenta algunas mínimas dificultades en el aspecto relacional con las personas de su comunidad educativa.
 - Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
 - Desarrolla actividades curriculares específicas.
 - Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la institución.
 - Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
 - Desarrolla una capacidad de trabajo en equipo limitada.

4.6 DESEMPEÑO BAJO: Corresponde al estudiante que **no supera los desempeños necesarios** previstos en las áreas o asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo cognitivo, psicomotor, comunicativo, afectivo y volitivo, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. No alcanza los dominios mínimos de competencia en las áreas o asignaturas y requiere actividades especiales de plan de apoyo.
2. Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
3. Presenta dificultades de comportamiento.
4. Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área.
5. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
6. No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
7. Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
8. Presenta dificultad para integrarse en sus relaciones con los demás.
9. No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.

CAPITULO 5: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

- a. **DEFINICION.** Una ESTRATEGIA es el camino establecido por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.
- b. **LA ESTRATEGIA DE VALORACIÓN:** Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes.
- c. **LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO:** Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.
- d. **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL:** La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo - asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:
 - Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, objetivos, competencias, y esquemas de evaluación.
 - Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
 - Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.

- Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos y exámenes, entre otros
- Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
- Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.
- Entregar el formato de autoevaluación de los estudiantes.

CAPITULO 6: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

A partir de la concepción y características de la evaluación en la Institución Educativa Juan De Dios Cock, señaladas en los artículos 2° y 3° del presente acuerdo, los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

(Ver anexo 1) con los logros planeados, dar permanentemente la información del desempeño para que cada estudiante lo diligencie, exigir como parte de la evaluación integral que el estudiante lo use y reflexionar sobre su desempeño final y global al finalizar cada periodo.

Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

1. Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
2. Se harán reuniones con el Consejo Académico, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
3. Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.
4. Se realizarán Actividades Especiales de apoyo y Mejoramiento, para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.
5. Adicionalmente el **PLAN de APOYO Y MEJORAMIENTO** tiene aplicación permanente durante todo el período académico buscando identificar y superar las deficiencias obtenidas en las áreas académicas. **Comprenderá** un plan de trabajo establecido por el docente en acuerdo con el estudiante, con el fin de ayudarlo a alcanzar las competencias respectivas que han quedado deficientes durante el periodo académico.

6.1 LOS PLANES DE MEJORAMIENTO deberán basarse en los siguientes aspectos:

1. Un diagnóstico de las deficiencias del estudiante
2. Una propuesta, una guía de conocimiento, una orientación para el estudiante
3. Estrategias cognoscitivas, didácticas, pedagógicas
4. Evaluación
5. Retroalimentación – autoevaluación-coevaluación

Y debe contener como mínimo: una prueba que evalué todos los desempeños básicos de la asignatura valorada con el rango de BAJO, un trabajo escrito que permita al estudiante repasar conceptos básicos, la elaboración de un taller propuesto y conocido con anterioridad por el estudiante sobre los logros no alcanzados en la asignatura pendiente.

Los planes de apoyo y mejoramiento **se aplicarán** permanentemente y en la medida que el estudiante muestre deficiencias en las áreas.


6.2 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante, definida en el artículo 3°, numeral 2 del presente acuerdo y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

INSTRUCCIONES AUTOEVALUACIÓN

1. El estudiante lee cada ítem y analiza como estuvo respecto al mismo en cada una de las áreas.
2. Es importante realizarlo asignatura por asignatura, ya que el desempeño puede ser distinto en cada una de ellas, porque está influenciada por las habilidades, gustos e intereses.
3. En la casilla de cada área se califica de 0 a 1 según su desempeño, es importante, explicarles que iría 0.0, 0.1, 0.2... y que entre más bajo esté significa que su desempeño en ese ítem no fue el mejor y entre más se acerque al 1 es porque fue óptimo.
4. Al finalizar el quinto ítem, se hace la suma para dar una nota final de su autoevaluación en cada asignatura. Recordar que los puntos de los decimales deben ir alineados para la suma.
5. Mirar el ejemplo

AUTOEVALUACIÓN PERIODO I-2018														
NOMBRE ESTUDIANTE: GRUPO:														
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK AUTOEVALUACIÓN PERIODO _____ AÑO 201 _____														
NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____											GRUPO: _____			
CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN	C.N	SOC	URB	A.SO	ART	ETI	ED.FI	REL	ESPE	ING	A.HD	MATE	TEC	EMP
1. Soy responsable con el cumplimiento de mis deberes escolares (tareas, talleres, exposiciones, estudio en casa para evaluaciones...)														
2. Participo activamente en clase , es decir, doy aportes frente al tema, expongo mis puntos de vista, doy a conocer lo que pienso.														
3. Trabajo en grupo , doy aportes y ayuda en que el trabajo sea ordenado y exitoso.														
4. He aprendido lo que se planteó para el periodo. Me encuentro satisfecho porque he alcanzado las competencias del área.														
5. Soy atento en clase y me dispongo con mi actitud y comportamiento para que la clase se dé en las mejores condiciones y así podamos aprender todos.														
VALORACIÓN NUMÉRICA POR AREA														
VALORACION FINAL														

Parágrafo: En todo caso al finalizar cada período académico, la autoevaluación corresponderá siempre a una de las notas que se computarán para la obtención de la nota definitiva del período, la cual debe ser siempre consultada con el docente, porque debe corresponder al desempeño real del estudiante.

• 6.3 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS

En la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK, el año escolar tendrá TRES periodos ASI:

- Informes verbales cada quince días, previa citación y obligatoria en la semana 6 de cada periodo académico.
- Una semana después de finalizar cada período se emitirá un informe académico escrito, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica. Y en los alumnos evaluados con N.E.E se hará el informe cualitativo (ver anexo)
- En el informe final se dará del área y asignatura en términos de los desempeños según la escala nacional y su correspondiente equivalencia en nuestro SIE, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes instituciones educativas.

Derechos del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

ARTÍCULO 13. Deberes del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

ARTÍCULO Derechos de los padres de familia. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

Articulo Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
3. Analizar los informes periódicos de evaluación

6.4 ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES

Los boletines trimestrales se expedirán en dos columnas, una numérica, correspondiente a la escala valorativa definida por la Institución Educativa Juan De Dios Cock y otra con el equivalente nacional.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI, según lo establecido en el artículo 5° del presente acuerdo.

El informe final, se expedirá en los certificados definitivos, también en dos columnas, una numérica de 1 a 5 y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo, sin más descripciones.

PARAGRAFO en el caso de transición el informe de periodo será cualitativo, pero el informe final se asemeja a las características definidas en la escala nacional

PARAGRAFO en el caso de alumnos diagnosticados con N.E.E el informe de periodo será cualitativo, pero el informe final se asemeja a las características definidas en la escala nacional

CAPITULO 7: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES

PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES: Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

1. Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un derecho de petición.
2. Presentar el recurso de reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del área o asignatura, frente al mismo profesor, en los tres días hábiles siguientes a la determinación del mismo.
3. Presentar el recurso de apelación ante el rector, si hecha la reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.
4. Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de tres días hábiles. El estudiante o padre de familia o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa, dejando constancia por escrito.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, seguirá las siguientes instancias:

1. Docente del área o asignatura
2. Director de grupo.
3. Coordinación.
4. Comisión de evaluación.
5. El Rector.
6. El Consejo Académico.
7. El Consejo Directivo.

Nota: Siempre se dejará nota por escrito el acta de los resultados en cada una de las instancias.

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.